



## ACREDITACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES (PORTÁTILES, NETBOOKS, E-READERS Y TABLETAS)

Nombre y apellidos: .....

DNI/Otro documento acreditativo de la identidad: .....

Dirección postal: .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

N.º de tarjeta de usuario: .....

### CONDICIONES DEL PRÉSTAMO

#### Cómo

- Por riguroso orden de solicitud y disponibilidad de dispositivos móviles el préstamo se realizará previa presentación de la tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas de Extremadura (junto con el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte)

#### Duración y horario

- Préstamo en la Biblioteca (netbooks, portátiles, tabletas): se podrán solicitar un préstamo hasta una hora antes del horario de cierre de la biblioteca, en jornada de mañana o tarde; se devolverán también con 30 minutos de antelación al cierre. El usuario solicitará y devolverá el dispositivo en el mostrador donde se ha realizado el préstamo y no podrá salir fuera de sus instalaciones.
- Préstamo exterior (ereaders): duración de 15 días prorrogables por cada periodo igual.

#### Responsabilidad

- El usuario es responsable de la custodia y buen uso de los dispositivos: se trata de un préstamo personal e intransferible. Los dispositivos se prestarán debidamente configurados, en perfectas condiciones de uso y funcionamiento y serán devueltos en las mismas condiciones, con todos los componentes opcionales entregados.
- El usuario se preocupará por guardar los datos que considere pertinentes en memorias extraíbles u otros elementos de almacenamiento, ya que los equipos restauran su configuración inicial antes de un nuevo préstamo.
- En los dispositivos no deberá instalarse ningún software, ni modificarse su configuración original. Cualquier anomalía se pondrá en conocimiento mediante la Hoja de Incidencias que acompaña al equipo.
- El mal uso de este servicio supondrá la aplicación de faltas y sanciones.

#### Faltas

- Leves: Devolver con retraso el dispositivo o con cambios en la configuración del software.
- Graves: Ocasionar desperfectos a los dispositivos debido al mal uso, o sacarlos de la Biblioteca en el caso de aquellos de préstamo exclusivo en sala.
- Muy graves: No devolver el dispositivos

#### Sanciones

- Leves: suspensión del uso de los servicios bibliotecarios durante un período mínimo de 7 días. Si el usuario es reincidente se amplía el plazo a 14 días. Para los dispositivos prestables a domicilio se suspenderá un día de préstamo por cada día de retraso en la devolución.
- Graves: Reposición del dispositivo o material prestado por otro de idénticas características en el plazo máximo de 30 días. Suspensión del uso de los servicios bibliotecarios durante un mes.
- Muy graves: suspensión del uso de los servicios bibliotecarios hasta la reposición del dispositivo, sin perjuicio, de la apertura de otras acciones legales.

He leído y acepto las condiciones del préstamo de dispositivos móviles de la Red de Bibliotecas de Extremadura

En ....., a ..... de ..... de 20 .....

\* Fdo.: .....

\* En caso de ser menor de 14 años, esta acreditación deberá ir firmada por el el padre/madre/tutor/a responsable de la persona menor